

## MEMORIA JUSTIFICATIVA

### 1. Identificación.

Nº Expediente.- 1894/19

Servicio promotor.- Policía Local

Denominación del contrato.- Suministro grúa policia

Código CPV.- 34114200

### 2. Descripción de la situación actual.

*Se pretende adquirir una grúa para el servicio de Policía..*

### 3. Marco normativo aplicable

*Decreto 19/19 del 26 de marzo, Uniformidad, Acreditación y Equipamiento de Policías Locales de Extremadura.*

### 4.-Objeto del contrato.

*Suministro de grúa para la retirada de vehículos de la vía pública.*

### 5.-Duración del contrato

*15 días*

### 6. Análisis Técnico

*Suministro y comprobación de requisitos y garantía legal establecida.*

### 7. Estudio de mercado

*El precio del contrato se ajusta al sondeo de mercado realizado.*

### 8. Valor estimado del Contrato

El valor estimado del presente contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 LCSP, asciende a la cantidad de: 55.041,88 €

### 9.-Presupuesto base de licitación

El Presupuesto base de licitación del presente contrato, calculado conforme al artículo 100 de la LCSP (*límite máximo del gasto que en virtud del contrato puede comprometer el órgano de contratación, incluido el IVA*) es de 66.600,68 €.

10.- De conformidad con el artículo 116.4 de la LCSP, en relación con la licitación a efectuar, establecer las siguientes consideraciones a efectos de la licitación:

Elección del procedimiento de licitación.	<i>PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO</i>
Solvencia exigida y justificación.	<i>SEGÚN PLIEGO ADMINISTRATIVO</i>
Clasificación exigida, en su caso	<i>NO NECESARIA</i>
Justificación de insuficiencia de medios(en los contratos de servicios)	
Justificación de no división por lotes	<i>SOLO EXISTE UN LOTE PARA EL SERVICIO DE POLICIA LOCAL</i>
Criterios de adjudicación	<i>LA OFERTA CON EL IMPORTA MÁS BAJO, QUE CUMPLA LOS REQUISITOS TÉCNICOS.</i>
Condiciones especiales de ejecución (art.202)	<i>La empresa contratista está obligada a cumplir durante el periodo de ejecución del contrato las normas y condiciones fijadas en el convenio colectivo aplicable, y en todo caso, a cumplir las condiciones salariales de los trabajadores conforme al Convenio Colectivo sectorial de aplicación. El adjudicatario deberá indicar el convenio colectivo que será de aplicación a los trabajadores y trabajadoras que realicen la actividad objeto del contrato en el plazo de los 5 días siguientes a la firma del contrato. Igualmente, vendrá obligado a facilitar cuanta información se requiera sobre las condiciones de trabajo que, una vez adjudicado el contrato, se apliquen efectivamente a esos trabajadores y trabajadoras.</i>

En Badajoz a 07 de agosto de 2019

El Inspector-Jefe Accta. De la Policía Local



Fdo.: Antonio Mesas Silva